



LINEAMIENTOS PARA EL USO RESPONSABLE DE HERRAMIENTAS DE IA EN EL SECTOR PÚBLICO

Hace unos días el Ministerio de Ciencia y Gobierno Digital publicaron una circular que contiene lineamientos comunes para el uso responsable, ético, seguro y transparente de herramientas de inteligencia artificial (IA) en el sector público, que entrará en vigencia el 1 de enero de 2024.

Si bien está dirigida a órganos públicos, la circular impactará a los proveedores privados de servicios tecnológicos que pongan a disposición herramientas de IA.

La circular podría tener como efecto -deseado o no- dificultar o,en el extremo, impedir que el sector público use ciertas herramientas de IA que son muy populares en la actualidad.

- 1) IA centrada en las personas: Implica evaluar si el uso de IA es la solución más adecuada para las necesidades ciudadanas y de buen servicio y funcionamiento de la Administración; asegurar que las personas no sean objeto de discriminación arbitraria; e involucrar a la ciudadanía y/o sociedad civil, cuando corresponda, en el diseño e implementación de herramientas de IA.
- 2) Transparencia y explicabilidad: Informar a la ciudadanía acerca de las herramientas de IA que se están utilizando en el órgano respectivo, sea en la provisión de servicios o como apoyo para toma de decisiones; comunicar si emplean tales herramientas en relaciones con la ciudadanía, por ejemplo, chatbots, asistentes virtuales o sistemas automatizados para atención de público; y poner a disposición de la ciudadanía información respecto de la utilización de estas herramientas, especialmente tratándose de procesos de toma de decisiones que pudieren afectar derechos fundamentales.

3) Privacidad y uso de datos: Garantizar que se cumpla con las normas de protección de datos personales y sensibles, particularmente en caso de desarrollo, entrenamiento o uso de herramientas de IA; y no introducir datos personales ni sensibles en herramientas de inteligencia artificial generativa que no han sido contratadas por el órgano público, ni desarrolladas por o para este.

Lo descrito en las diapositivas anteriores refleja el contenido principal de la circular. Por sus términos y el lenguaje utilizado, la circular podría tener como efecto -deseado o no- dificultar o, en el extremo, impedir que el sector público use ciertas herramientas de IA que son muy populares en la actualidad, por ejemplo, por limitaciones a su explicabilidad o por la necesidad o conveniencia de ingresar datos personales o sensibles para mejorar los prompts (instrucciones) ingresados.



Rodrigo Lavados

Socio

Cristóbal Lema
Asociado